



Secretaría

Expte. Gest-Doc. 760/2024

Asunto. NOTIFICACIÓN PLENO EXTRAORDINARIO

Por la presente se notifica resolución de Alcaldía N.º 262/2024 de fecha 07 de marzo de 2024 por la que se convoca **PLENO EXTRAORDINARIO**, el día **13 de MARZO** del año **2024** a las **19:00** horas, cuyo texto es del siguiente literal:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 36.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

ESTA ALCALDÍA RESUELVE:

PRIMERO: Convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el día **13 de MARZO** de 2024, **MIÉRCOLES**, a las **19:00** horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. En caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 38 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada 48 horas después. (Art. 90 del R.O.F.).

SEGUNDO: Fijar el siguiente Orden del Día:

ASUNTOS:

1. **ACUERDO EN RELACIÓN CON LA RENUNCIA DE LA SRA. CONCEJAL D.ª SILVIA ASPERILLA SÁNCHEZ A SEGUIR FORMANDO PARTE DEL GRUPO MUNICIPAL JxFS, SU ACEPTACIÓN Y SU PASE A LA CONSIDERACIÓN DE MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN NO ADSCRITA.** (Expte. de Secretaría 894/2024).

PARTE RESOLUTORIA.

2. **DESESTIMACIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2024.** (Expte. de Intervención 4863/2023).
3. **Aprobación MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º 2/2024, CRÉDITO EXTRAORDINARIO. OBRAS ADECUACIÓN PISCINA INSTALACIONES PISCINAS MUNICIPALES.** (Expte. de Intervención 690/2024).
4. **Aprobación CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA 351/2021, PO 335/2020 MERCEDES GIMENEZ-RICO SAEZ DE CABEZON, AE-04** (Expte. de Secretaría 1356/2023).

TERCERO: *Que por la Secretaría se proceda a la notificación de la presente convocatoria, comunicando a los Sres. Concejales que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición en la Secretaría los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar y obtener copia de documentos concretos que integran los expedientes de la convocatoria (arts.46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales). De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.”*

Lo que le notificó a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

Fuente el Saz de Jarama, a fecha de la firma.

EL SECRETARIO,

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Juan María Magro Sánchez

SRES. CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO